

Memorando Nro. CDE-EP-GNAF.-2022-0070-M

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

PARA: Sra. Ing. Fabiola Amparo Andrade Bolaños
Liquidadora

ASUNTO: INFORME PROCESOS DE CONTRATACIÓN AÑOS 2008-2009 CON
DIFICULTAD PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CIERRE DE PROCESOS EN
ESTADO ADJUDICADOS

De mi consideración:

Por medio del presente adjunto el informe de fecha 18 de marzo de 2022, de la Dirección Administrativa mediante el cual se informa los motivos por los cuales no ha sido posible la declaratoria de desierto en el portal de compras públicas del SERCOP de 11 procesos de contratación con códigos CDE-001-CCT-SPO-2008; 001_cct_seg_2008; 001_CCT_SPO_2008, CDE29_0028_2008; CDE29_0022_2008; CDE29_0028_2009; CDE29_0018_2009; CDE29_0061_2009; PUB-CDE29-002-2010; CDE29_0010_2009; CDE29_2009_005, conforme lo establecido en la Resolución Nro. CDE-EP-LQ-2022-0007-R de 24 de febrero de 2022.

En dicho informe recomienda lo siguiente: *"Conforme lo antes expuesto, respecto a los procesos de contratación con códigos Nros. CDE29_0028_2008; CDE29_0022_2008; CDE29_0028_2009; CDE29_0018_2009; CDE29_0061_2009; PUB-CDE29-002-2010; CDE29_0010_2009; CDE29_2009_005 que se encuentran en la herramienta en estado adjudicados y debido a la dificultad en la declaratoria de desierto en el portal de compras públicas para el cumplimiento Resolución Nro. CDE-EP-LQ-2022-0007-R de 24 de febrero de 2022, se recomienda a la máxima autoridad salvo mejor criterio **autorizar** a la Dirección Administrativa el cierre de los procesos de contratación antes indicados de acuerdo a la alternativa planteada en el presente informe que indica "Conforme las capturas de pantalla, la mayoría de procesos se quedaron en la herramienta en etapa registro de contrato incluso en algunos casos cuentan con el contrato publicado, sin embargo la herramienta no permite concluir el registro con fechas anteriores, en tal situación se sugiere registrar el contrato con fechas actuales o conforme la herramienta lo permita, y posteriormente seleccionar la opción "finalizar" para cerrar el proceso de contratación publicando la Resolución Nro. CDE-EP-LQ-2022-0007-R de 24 de febrero de 2022 de declaratoria de desierto y demás información de respaldo de la misma, así como publicar el presente informe previo la autorización de la máxima autoridad."*

En base al informe presentado, solicito a Usted salvo mejor criterio **autorizar** a la Dirección Administrativa el cierre de los procesos de contratación CDE29_0028_2008; CDE29_0022_2008; CDE29_0028_2009; CDE29_0018_2009; CDE29_0061_2009; PUB-CDE29-002-2010; CDE29_0010_2009; CDE29_2009_005 que se encuentran en la

Memorando Nro. CDE-EP-GNAF.-2022-0070-M

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

herramienta en estado adjudicados conforme la recomendación antes citada y que forma parte del informe adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Enrique Tello Santillan

GERENTE NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Anexos:

- informe_procesos_2008-2009_con_dificultad_f-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Gustavo Xavier Posso Salgado

Director Administrativo

Srta. Ing. Sofía Lorena Guanoquiza Toledo

Analista Administrativo 2

sg/lc/GP